

BASES CONCURSO “¿QUIERES IR DE ILEGAL A VENECIA?”

Enmarcado dentro del Carnaval 2011, Diario de Cádiz organiza un concurso de agrupaciones ilegales (callejeras) premiado con un viaje para dos personas a la ciudad de Venecia.

Las condiciones y requisitos para la participación en el concurso son las siguientes:

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar aquellas personas mayores de 18 años que sean residentes legales en territorio español.

No obstante lo anterior, no podrán participar aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Grupo Joly, así como sus familiares en primer y segundo grado.

2.- CONCURSO

El concurso tiene por finalidad premiar aquella agrupación que, conforme a la mecánica del presente concurso, resulte elegida como mejor agrupación ilegal del Carnaval 2011.

2.1. Mecánica del concurso

Únicamente participaran en el concurso aquellas agrupaciones que hayan sido previamente seleccionadas por nuestros redactores, durante su actuación en la calle. Con esta finalidad, será el personal del propio Diario de Cádiz, edición digital, quienes llevarán cabo las grabaciones de las actuaciones de las distintas agrupaciones que participen en el concurso.

Nuestros periodistas transitarán las principales rutas de actuación de las agrupaciones ilegales durante los días domingo y lunes (desde las 16:00 hasta las 21:00 horas); martes,miércoles, jueves y viernes (desde las 21:00 hasta las 4:00 horas).

2.2. Requisitos de participación

No obstante lo anterior, únicamente participarán aquellas agrupaciones que estén interesadas en participar en este concurso y rellenen la ficha de inscripción con los datos personales necesarios para efectuar su alta en el concurso.

La ficha de inscripción deberá ser completamente cumplimentada, quedando a criterio del Diario la invalidación de la participación en aquellos casos en los que algún campo no hubiese sido rellenado o lo hubiese sido de forma defectuosa.

La actuación grabada por los periodistas de Diario de Cádiz no podrá tener una duración superior a 10 minutos. En los casos en los que la actuación tenga una duración superior a los diez minutos, será el personal del Diario de Cádiz quien determine, a su libre juicio, que parte o partes de la actuación serán presentadas al concurso.

Asimismo, la Organización se reserva el derecho a descalificar y por tanto, a excluir del concurso a aquellos vídeos que no reúnan los requisitos de validación que considere necesarios.

2.3. Duración

Las agrupaciones que actuarán en el concurso serán aquellas que sean preseleccionadas por nuestros redactores entre los días 6 y 13 del mes de marzo.

Los videos de las actuaciones de las agrupaciones preseleccionadas que hayan aceptado participar en el concurso estarán disponibles en la página web del concurso, a través de cualquier servicio de alojamiento de vídeos que Diario de Cádiz estime oportuno, desde el día 14 al 22 de marzo del presente año 2011, fecha a partir de la cual no podrán continuar siendo votados por los usuarios de la Web.

Únicamente se admitirá un solo voto por dirección IP y día.

3.- PREMIO

Las 10 agrupaciones que hayan obtenido mayor número de votos pasarán a la fase final, en la que una representación del jurado oficial del COAG 2011 elegirá la agrupación vencedora.

La organización dará a conocer el fallo del jurado el día 25 de marzo a través del mencionado espacio web "Carnaval de Cádiz 2011"

La agrupación que resulte ganadora del concurso será premiada con un viaje para dos personas a Venecia, viaje con las siguientes características:

- Avión ida y vuelta desde Jerez/Sevilla o Málaga.
- Traslados Aeropuerto-Hotel, Hotel-Aeropuerto en Venecia.
- 3 noches en hotel de 4* en Venecia
- 1 habitación doble en régimen de Alojamiento y Desayuno.
- Tasas e IVA incluido, resto de impuestos a cargo de los beneficiarios del premio.

El viaje deberá llevarse a cabo en el plazo de un año, en temporada baja, y de mutuo acuerdo con la Agencia Viajes Halcón.

El premio será el indicado, no admitiéndose la entrega de cantidad equivalente en metálico. Tampoco se aceptará modificación alguna del itinerario, fecha y lugar de alojamiento, vuelos establecidos, servicios incluidos, ciudades de origen y destino o cualquier otro aspecto del mismo.

4.- IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR

Los participantes del concurso, al completar la ficha de inscripción facilitada por los periodistas de Diario de Cádiz, ceden automáticamente los derechos de explotación que recaen sobre la actuación de la agrupación callejera, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción por Internet o por cualquier otro medio audiovisual, así como el derecho de transformación, en la medida necesaria, para realizar montajes más cortos de los vídeos o editarlo de forma conjunta con otros vídeos. Dicha cesión no tiene límite temporal, y se realiza en el contexto del presente concurso o ediciones futuras del concurso, o de informaciones relacionadas con el carnaval de Cádiz.

Asimismo, los participantes consienten automáticamente al participar en el presente Concurso la utilización de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con el presente concurso o ediciones futuras.

Tras la finalización del concurso, los vídeos que la organización estime oportunos seguirán estando disponibles en el sitio de alojamiento de vídeos, y vinculados a la web de Diario de Cádiz o a la página web de cualquiera de los periódicos del Grupo Joly. Asimismo, la mencionada entidad podrá utilizar o distribuir los vídeos de los participantes en cualquier contexto y formato, sin limitación alguna.

5.- RESPONSABILIDAD

Diario de Cádiz declina cualquier tipo de responsabilidad por fallos de acceso a los mencionados vídeos, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, pérdida de información, o cualesquiera problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen al control de la Organización o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

6.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos recogidos con objeto del concreto Concurso pasarán a formar parte de un fichero automatizado propiedad de **JOLY DIGITAL, S.L.U.**, cuyo domicilio social está en Calle Rioja, 14-16, 41001, Sevilla.

Los datos se utilizarán para la participación en el presente concurso, así como para la remisión de información de cualquier otra promoción o concurso que en el futuro efectúe **JOLY DIGITAL**, y estime del interés de los participantes.

Los datos se recogerán y almacenarán en un servidor con las debidas medidas de seguridad que exige la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, y que gestionará **JOLY DIGITAL**. Los participantes podrán ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a bajas@jolydigital.es.

7.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La aceptación de estas Bases es condición necesaria para la participación en el concurso y, por consiguiente, para poder optar a los premios. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá su anulación automática del presente concurso.